

VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA BOLSA DE EMPLEO DE PDI | PROFESORES SUSTITUTOS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

- Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

Clave convocatoria:	Fecha resolución de convocatoria:	20.11.2024
Denominación de la Bolsa de Empleo:	ORTODONCIA	
Departamento:	CIRUGÍA	
Área/Especialidad de Conocimiento:	ESTOMATOLOGÍA	

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados por el Departamento de referencia conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto), se constituye en este acto la Comisión de Selección que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos admitidos a la convocatoria de la Bolsa de Empleo arriba mencionada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en

SALAMANCA

a fecha

21/1/25

PRESIDENTE/A:	JAVIER MONTERO MARTÍN	Fdo.:
VOCAL PRIMERO/A:	JAVIER FLORES FRAILE	Fdo.:
VOCAL SEGUNDO/A:	CRISTINA GÓMEZ POLO	Fdo.:
VOCAL TERCERO/A:	ADRIÁN CURTO AGUILERA	Fdo.:
REPRESENTANTE DEL CEPDI:	ANDRÉS FRAMIÑÁN DE MIGUEL	Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del art. 8 del Reglamento, actúa como Secretario el Vocal más joven de los propuestos por el Dpto.:

JAVIER FLORES FRAILE

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Salamanca (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) -

CLAVE DE LA CONVOCATORIA:

 BOLSA DE EMPLEO: **ORTODONCIA**

FECHA DE LA REUNIÓN:

21/11/25
1. FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA (hasta 11 puntos)
1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

(hasta 7 puntos)

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

(hasta 4 puntos)

**CANDIDATAS/OS
(APELLIDOS Y NOMBRE)**

1.1.1. Expediente académico de grado, licenciatura o diplomatura

1.1.2. Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas

1.1.3. Calificación y especificidades de la Tesis (Doctorado europeo o análogos)

1.1.4. Grados, licenciaturas, diplomaturas, másteres o doctorados adicionales

1.1.5. Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)

1.2.1. Contratos predoctorales contemplados en el art. 21 (Contrato Predoctoral) de la Ley de Ciencia y análogos

1.2.2. Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 (Contrato de acceso de personal investigador doctor) y art. 23 (Investigador Distinguido) de la Ley de la Ciencia y análogos

1.2.3. Otros contratos de investigación

hasta 4

hasta 1

hasta 0,2

hasta 1

hasta 0,8

hasta 2

hasta 1,5

hasta 0,5

NARROS RUBIO, EDER
1,83
1,00
MARTÍN QUINTERO, MARÍA INMACULADA
3,01
1,00
1,00
0,25
SALGADO GARCÍA, MIGUEL
1,62
0,50
0,20
SÁNCHEZ-BELMONTE GALLEGO, DANIEL
1,99
0,10

